

	Euros
Pasivo:	
Capital inicial	2.400.000,00
Capital estatutario emitido	891.230,00
Reservas	614.031,74
Cuenta liquidación sociedad (provisión)	17.990,51
Resultados	-666.425,33
Total pasivo	3.256.826,92

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, Isidoro Martínez Iturrino.—74.088.

EDIFICA VALDEPERO 04, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Verónica de la Pisa Moreno, contra Edifica Valdepero 04, Sociedad Limitada, se dictó el día 4 de noviembre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado Edifica Valdepero 04, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 15.163,30 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 12 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—73.294.

EGARA PARC, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 19 de diciembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	187.934,00
Inversiones financieras temporales	1.983,20
Existencias	13.412,20
Hacienda Pública Deudora	12.317,14
Total activo	215.646,54
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	125.499,67
Resultados	30.044,87
Total pasivo	215.646,54

Barcelona, 19 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, Emili Mas Soler.—74.128.

EMILIO ARGILAGA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de disolución-liquidación simultánea, cerrado a dicha fecha.

	Euros
Activo:	
Deudores	0
Total activo	0

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,01
Resultados ejercicios anteriores.....	-60.101,01
Total pasivo	0

Reus, 12 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Emili Argilaga Tarragó.—74.146.

ENRIQUE DORDA TRIAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 437/2008 y acumulado número 589/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Deborah Tejadillos Hernández contra Enrique Dorda Trias, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2008 por el que se declara a Enrique Dorda Trias en situación de Insolvencia Total por importe de 9.118,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2008.—73.400.

ESTASERMAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 912/2008 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mostafa Barrouhou y otros contra Estaserman Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2008, por el que se declara a Estaserman Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 24.359,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—73.370.

ESTRUCTURAS Y FERRALLA SÁNCHEZ ROMERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 49/08 dimanante de los autos 53/07 a instancia de Mohammed El Abderrahmani, contra Estructuras y Ferralla Sánchez Romero, S. L., se ha dictado en fecha 9/12/08 auto por el que se declara al ejecutado Estructura y Ferralla Sánchez Romero, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.198,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 10 de diciembre de 2008.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—73.287.

ESTUDIO GONHER, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución dimanante de los autos 511/07 a instancia de Javier Jiménez Gómez, contra Estudio Gonher, S.L., se ha dictado en fecha 9/12/08 Auto por el que se declara al ejecutado Estudio Gonher, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 5.444,86 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 9 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, gMaría Dolores García-Contreras Martínez.—73.293.

EURODE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de enero de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar las actuaciones realizadas por el administrador de la sociedad hasta la actualidad.

Segundo.—Renovación del órgano de administración de la sociedad por caducidad del mismo.

LLeida, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador único, José María Bonet Roca.—73.772.

EUROMAC SISTEMAS DE CONFECCIÓN, S. A.

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2008, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social hasta la cifra de 54.400 euros y simultánea ampliación del mismo hasta 160.012,16 euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Administrador Único, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos y estará permitida la suscripción incompleta. Se respetará el derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales.

Olesa de Montserrat (Barcelona), 9 de diciembre de 2008.—El administrador único, José María López Marín.—73.164.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS PRAKARMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 01 de diciembre del 2008, se procede a la liquidación y disolución de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	10.136,00
Otros deudores	5.171,78
Tesorería.....	13.723,60
Total activo	29.031,38

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.160,10
Remanente.....	61.684,95
Resultados negativos.....	-92.813,67
Total pasivo	29.031,38

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2008.—El liquidador, Andrés Martínez Ayllón.—73.161.

FERNANDO MUZAS CASALES

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Alberto Patrocinio Florentín, contra la empresa Fernando Muzas Casals, con CIF n.º 25436271-L, sobre despido se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 14.266,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—73.242.

FERRALLES SEU, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Jorge y Mariano Jorge Giménez, contra la empresa Ferralles SEU, S.L., con CIF n.º B-25561499, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9.10.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 19.665,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—73.247.

FERRETERÍA XAVIER MAS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

MAS TECNIC AQUA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las empresas «Ferretería Xavier Mas, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Mas Tecnic Aqua, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron en sus respectivas Juntas general extraordinaria y universal celebradas en sus domicilios sociales en fecha de 27 de noviembre de 2008, la fusión de ambas mediante absorción por parte de la primera de la segunda. Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión según establecen los artículos 242.º y 243.º del Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre.

Alcarras, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador, Xavier Mas Camí.—74.026. 2.ª 30-12-2008

FINEGA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

OXALICA, S. L. U. **(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de «Finega, Sociedad Anónima», compañía de nacionalidad francesa y la Junta Universal de «Oxalica, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 17 de noviembre de 2008 y 1 de diciembre de 2008 respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Finega, Sociedad Anónima» de «Oxalica, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2008.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de diciembre de 2008.—El presidente de «Finega, Sociedad Anónima», D. Gerard Autajon.—El Administrador Único de «Oxalica, Sociedad Limitada Unipersonal», Finega, Sociedad Anónima representada por D. Gerard Autajon.—74.054. 2.ª 30-12-2008

FORJADOS EL PROGRESO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2008, se tomó el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cifra de 12.020,24 euros, mediante la amortización de 200 acciones propias que se encuentran en autocartera».

Malpica (A Coruña), 17 de diciembre de 2008.—El Administrador, Manuel Eugenio Bastón García.—73.285.

FOSTER PROJET MANAGEMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Fraternidad-Mutrespa contra Foster Projet Management, S.L. sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de diciembre de 2008 por el que se declara a Foster Projet Management, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.406,26 euros de principal, más 681,25 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—73.805.

FRANCISCO JAVIER CASADO GURUCHARRI

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra publica que:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Francisco Javier Casado Gurucharri, a los fines de la ejecución número 16-08, por importe de 3.142,98 euros de principal, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 15 de diciembre de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—73.256.

FRUTAS LLITERAS, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, en reunión de fecha 4 de agosto del 2008, la entidad «Frutas Lliteras, Sociedad Anónima», ha acordado la reducción de capital social en la suma de 600.078,13 euros, mediante la amortización de acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios.

Manacor, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Jaime Lliteras Llull.—74.087.

FUNDICIÓN ANDALUZA DE METALES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará con carácter ordinario en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en la Carretera Torreblanca-Mairena, Km. 2,8, el día 3 de febrero de 2009, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del administrador único.
Segundo.—Traspaso en cuenta de fondos propios.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.—El Administrador único, María José Juanatey.—74.051.

GERON 2000, S. L. Unipersonal

(Sociedad cedente)

LATORRE Y VEGAS ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.P.

(Sociedad cesionaria)

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General de Socios de Geron 2000, S.L. Unipersonal, decidió el 15 de diciembre de 2008 su disolución, sin liquidación, mediante cesión global de Activos y Pasivos a favor de su socio único, Latorre y Vegas Economistas Auditores, S.L.P.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y su derecho a oponerse a la cesión en el